

Viernes, 13 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Viandar de la Vera

##### **ANUNCIO. Delegación de Celebración de Boda Civil.**

Por medio del presente se pone en conocimiento general que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con fecha 4 de junio de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

“Delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. David Castaño Cachinero, la celebración del matrimonio civil el día 28 de junio de 2025, entre D. Pedro José Timón Castaño y D.<sup>a</sup> Anabela Díaz Torés.”

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Viandar de la Vera, 9 de junio de 2025

Anabela Díaz Torés

ALCALDESA

